



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 319 2015

PROCEDIMIENTO No. COTO-MAGAP-003-2015

"IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMPAMENTO EN EL PREDIO AYALÁN PARROQUIA  
RURAL EL MORRO CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, "*Procedimiento de Cotización.- Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos: 1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. En cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se invitará a presentar ofertas a todos los proveedores, inscritos en el Registro Único de Proveedores. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad o el funcionario competente de la entidad contratante, y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el SERCOP en su calidad de organismo nacional responsable de la contratación pública*";
- Que,** con Resolución INCOP No. 054-2011, de 12 de noviembre de 2011, publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, expide las normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública;
- Que,** mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004 de 20 de febrero de 2014, y Resolución No. RE-SERCOP-2014-000005 de 07 de marzo de 2014, publicadas en el



(P) X



portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide la versión 1.1 de los modelos de pliegos de uso obligatorio del procedimiento de cotización de bienes y servicios. Al efecto se ha observado el mismo, y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente proceso de contratación;

- Que,** mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000015, de 02 de octubre de 2014, publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide las normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF) y ayuda en la calificación de ofertas (USHAY CA); estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, me ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
- Que,** el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 2015, con Resolución N°045-MAGAP contempla el incluir al Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Producción Agrícola;
- Que** mediante memorando No. MAGAP-CGI-2015-2900-M de 29 de septiembre de 2015, el señor Jhon Chemel Paladines Galarza, Gerente de Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, solicitó al señor licenciado Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero, Encargado, certificar la disponibilidad presupuestaria – proyecto PITPPA: Construcción y equipamiento del Campamento en el Predio Ayalán, parroquia rural El Morro, cantón Guayaquil, provincia del Guayas;
- Que** mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2015-10876-M de 02 de octubre de 2015, el señor economista Carlos Fabián Márquez Granja, Director Financiero, Encargado, emite al señor Jhon Chemel Paladines Galarza, Gerente de Proyecto de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, la certificación presupuestaria N° 1076 la misma que se detalla a continuación;

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-57-00-006-001-750109-1701-001-0000-0000	Construcciones Agropecuarias	\$354.613,71
<b>TOTAL CERTIFICACION INCLUIDO IVA</b>		<b>\$ 354.613,71</b>

0 x





- Que,** mediante memorando No. MAGAP-CGI de 27 de octubre de 2015, la doctora Vilma Noemi Veintimilla Marroquín, Gerente de Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, Subrogante, solicitó al señor Javier Ponce Cevallos, Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autorización para el inicio del proceso que tiene como objeto la implementación de un Campamento en el Predio Alayán parroquia rural El Morro, cantón Guayaquil, provincia del Guayas con un monto referencial de USD \$316,619.38 (Trescientos Dieciséis Mil Seiscientos Diez y Nueve con 38/100) Dólares de los Estados Unidos de Norte América más IVA;
- Que,** mediante memorando No. MAGAP-CGI-2015-3289-M de 28 de octubre de 2015, la señora doctora Vilma Noemi Veintimilla Marroquín, Gerente de Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, Subrogante, solicita al señor economista Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, Encargado, la reforma al Plan Anual de Contrataciones para el Proyecto PITPPA: Construcción y Equipamiento del Campamento en el predio de Ayalan;
- Que,** mediante memorando No. MAGAP-CGP-2015-2384-M de 29 de octubre de 2015, el señor economista Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, emite a la señora abogada Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la Resolución de Inclusión N°045 al Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 del Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola;
- Que,** mediante memorando No. MAGAP-CGI-2015-3323-M de 30 de octubre de 2015, la doctora Vilma Noemi Veintimilla Marroquín, Gerente de Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, Subrogante solicitó a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, el inicio del procedimiento de contratación para la "IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMPAMENTO EN EL PREDIO AYALÁN PARROQUIA RURAL EL MORRO CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS", para lo cual remitió la documentación habilitante y el formulario correspondiente que contiene los términos de referencia y especificaciones técnicas del procedimiento de contratación.
- Que,** mediante Resolución de Inicio No. 296-2015 de 05 de noviembre de 2015, se autorizó el inicio del procedimiento de obra bajo la modalidad de cotización No. COTO-MAGAP-003-2015 para realizar la obra para la "IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMPAMENTO EN EL PREDIO AYALÁN PARROQUIA RURAL EL MORRO CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS"; y se aprobaron los pliegos precontractuales del procedimiento;
- Que,** el 05 de noviembre de 2015, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;
- Que,** con Acta de Sesión No. 1 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 10 de noviembre de 2015, los miembros de la comisión técnica, proceden a dar contestación a las preguntas formuladas por los oferentes en el portal de compras públicas;

*P*  
*X*



Que, con Acta de Sesión No. 2 Apertura de Ofertas, de 17 de noviembre de 2015, los miembros de la comisión técnica, llevan a cabo la apertura de las ofertas presentadas, las mismas que son las siguientes;

N°	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas	Presupuesto
1	Bolívar Enrique Coronel Castillo 1103546162001	10:15	16/11/15	1	1 CARPETA HOJAS: 440 SUMILLADAS Y SUMILLADAS	\$314425.86
2	ARKIDISECONST S.A. 13918189382001	14:25	16/11/15	1	1 CARPETA HOJAS 301 HOJAS NUMERADAS Y SUMILLADAS	\$308879.56

Que, con Acta de Sesión No. 3 de 17 de noviembre de 2015, Calificación de Ofertas, los miembros de la comisión técnica recomienda: "...Seguir con el proceso correspondiente de acuerdo a lo establecido por el SERCOP para este tipo de contrataciones para la oferta habilitada por BOLIVAR ENRIQUE CORONEL CASTILLO";

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 44 y siguientes, Art. 20 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

**RESUELVO:**

**Artículo 1.** Adjudicar el procedimiento de Cotización de Obra No. COTO-MAGAP-003-2015, para la "IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMPAMENTO EN EL PREDIO AYALÁN PARROQUIA RURAL EL MORRO CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS" a BOLIVAR ENRIQUE CORONEL CASTILLO con RUC: 1103546162001, con un presupuesto referencial de USD \$ 316,619.38 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), más IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de (90) noventa días contados a partir de la suscripción del contrato.

*Handwritten signature or initials.*





**Artículo 2.** Delegar a la arquitecta Andrea del Carmen Bailón Cardenas, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; y, adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.** Disponer la elaboración del contrato correspondiente con BOLIVAR ENRIQUE CORONEL CASTILLO, con RUC: 1103546162001.

**Artículo 4.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 5.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **'23 NOV 2015**

  
**JAVIER PONCE CEVALLOS**  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA





THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

LECTURE 10

10/10/10